



DECRETO N° 1911

CHIGUAYANTE, 11 OCT. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 288, de la Dirección de SECPLAN, que solicita la compra de implementos a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Equipamiento Comunitario" Club deportivo Ferrobadminton; Bases administrativas especiales denominadas "Equipamiento Comunitario" y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición, a través del Llamado a propuesta solicita la compra de implementos a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Equipamiento Comunitario" Club deportivo Ferrobadminton.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública del programa FONDEVE 2012, "Equipamiento Comunitario" Club deportivo Ferrobadminton.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas; Sonia Vásquez Enríquez, Directora (s) de SECPLAN; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/ERP/REG/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.